

Puntuabilidad:

- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña 2017
- ✓ Campeonato de Regularidad Sport de Montaña 2017

Coeficiente:

Fecha: **de 2017**
Fases A y B (si es caso)

Organiza:

Reglamento Particular

PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	SITUACION
		Publicación del Reglamento y Apertura Inscripciones	Oficina Permanente
		Cierre de inscripciones tarifa normal	Oficina Permanente
		Cierre definitivo inscripciones (+30% derechos)	Oficina Permanente
		Publicación Lista Oficial de Inscritos	Oficina Permanente
		Verificaciones Administrativas: Confirmar hora individual.	
		Verificaciones Técnicas: Confirmar hora individual.	
		Breafing con los participantes. Control de firmas	
		1ª Reunión Comisarios Deportivos.	Oficina Permanente
		Publicación Lista Autorizados a tomar la salida en los entrenamientos Oficiales	Tablón Oficial de Anuncios
		Cierre de carretera al tráfico	
		Hora límite Entrada Vehículos Parque Cerrado Pre-Salida	
		Manga Entrenamientos LIBRES	
		Manga Entrenamientos OFICIALES	
		1ª Manga Oficial de Carrera	
		2ª Manga Oficial de Carrera	
		Publicación Clasificaciones Provisionales	
		Entrega de Trofeos	
		2ª Reunión Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
		Verificaciones Finales	
		Publicación Clasificación Final Oficial y Clausura del Meeting.	Tablón Oficial de Anuncios

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA:

Desde el día de de 2017 hasta el día de de 2017, con horario de h a h, en la sede del Comité Organizador:

Cl/ , nº
C.P.: Población: Provincia:
Teléfono: Fax:
e-mail:

Asimismo se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica del, cuya dirección es [WWW.....](#) y Email: [.....@.....](#)

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA:

Desde las h del día de de 2017 hasta finalizar el Meeting en:

Cl/ nº
C.P.: Población: Provincia:
Teléfono: Fax:
e-mail:
Gps: ,

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

- Desde las _____ h del día _____ de 20167, hasta las _____ del día _____ de 2017, en la Secretaría Permanente de la prueba.
- Desde las _____ h del día _____ de 2017, hasta la finalización del meeting, en la Oficina Permanente de la prueba.
- Desde las _____ h del día _____ de 2017, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial de _____ , WWW.....

PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión			Oficina Permanente
2ª Reunión			Oficina Permanente

1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- Definición:

La Entidad _____ con el correspondiente Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº _____ de fecha _____ Organiza la que constará de dos fases, FASE A y FASE B y que se celebrará el día _____ de _____ de 2017.

1.2.- Comité de Organización:

1.3.- Oficiales:

Cuadro Oficiales	Nombre	Licencia
Presidente Comisarios Deportivos	Jose Vte. Royo	
Comisario Deportivo		
Comisario Deportivo		
Director Carrera		
Delegado Seguridad FACV	Tomás Ortiz	
Observador FACV		
Delegado Técnico FACV	Fernando Ferrer	
Secretario de Carrera		
Director Adjunto		
Relaciones Participantes		
Jefe Cronometraje		
Jefe de Parques		
Comisario Técnico 1 - Responsable		
Comisario Técnico 2		
Comisario Técnico 3		
Comisario Técnico 4		
Responsable de Servicios Medicos		
Ambulancias		
Grúas		

Caravana Seguridad	Nombre	Licencia
Director Adjunto		

Triple Cero		
Delegado Seguridad	Tomás Ortiz	
Doble Cero		
Cero	Manuel Manrique	

1.4. - Identificaciones

Las identificaciones de los diferentes Oficiales en funciones, serán las siguientes:

(Se podrá indicar en Complemento posterior)

MODALIDADES GENERALES

2.- PUNTUABILIDAD

2.1. - Esta Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de 2017.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2017.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Regularidad de Montaña de 2017.
- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

2.3.- La Prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Carrozados.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Montaña por Clases.
- Campeonatos de la Comunidad Valenciana de Regularidad de Montaña

3. – DESCRIPCION

La Prueba se celebra en la carretera CV-439

Salida	km.:	altitud:	mts.
Llegada	km.:	altitud:	mts.
Longitud	metros.		
Desnivel	metros.		
Pendiente media	%		
Pendiente máxima	%		

4. - VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. - Serán admitidos a participar y puntuar en esta Prueba, para los Campeonatos y Copas de la Comunidad Valenciana, los siguientes vehículos:

Monoplazas:

- GRUPO "CN" (Art. 259 del Anexo J)
- GRUPO "CM" (Art. 8.1.4 del presente Reglamento)
- FORMULAS

- KART CROSS
- KARTS* (Siempre que el organizador de la prueba proteja TODO el trazado de la subida a ambos lados de la carretera con balas de paja o neumáticos)

Turismos:

- GRUPO "N" (Art. 254 del anexo J)
- GRUPO "A" (Art. 255 del anexo J)
- GRUPO "A2" (Art. 8.1.2 del presente Reglamento)
- GRUPO "GT" (Art. 8.1.3 del presente Reglamento)
- GRUPO "R1", "R2" "R3" y "R4" (Art. 260 del Anexo J)
- GRUPO "R3T" y "R3D" (Art. 260 D del Anexo J)
- GRUPO "HISTORICOS OPEN" (Reglamento Técnico FACV de Grupo HISTORIC. OPEN)
- GRUPO "HISTORICOS LEGEND" (Reglam. Técnico FACV de Grupo HISTORIC. LEGEND)
- GRUPO "FA2" (Reglamento Técnico FACV de Grupos FA2)
- GRUPO "F2000" (Reglamento Técnico FACV de Grupo F-2000)
- GRUPO "5" (Reglamento Técnico FACV de Grupo 5)
- GRUPO "H" (Reglamento Técnico FACV de Grupo H)
- GRUPO R5 (Art. 261 del Anexo J)
- GRUPO N+ (Art. 254 del Anexo J del CDI y en la normativa técnica de la R.F.E. de A. Extendiendo su fecha de fabricación y/o 1ª matriculación hasta el año 2000).
- Vehículos N1,N2,N3,N5. Según Reg. Técnico y Homologaciones R.F.E. de A (A efectos de clasificación pertenecerán a la Clase que la FACV considere oportuno teniendo en cuenta las prestaciones del vehículo)

Todos los vehículos deberán estar conformes al Art. 253 del Anexo J del CDI.

Los vehículos denominados WRC, Kit-Car, Súper 1600, se considerarán como grupo "A".

Subidas de Montaña Mixtas de Velocidad/Regularidad Sport y específicas de Regularidad.

- **Clásicos y Open de Regularidad Sport.** Según Reglamento Técnico FACV de Regularidad.

4.1.1.- Vehículos de los Grupos A y N.

Se autoriza la participación de vehículos de los Grupos A y N durante un periodo suplementario de 10 años subsiguientes a la expiración de su homologación y siempre que no sobrepasen la cilindrada máxima autorizada para cada categoría de vehículos.

4.1.2.- Vehículos de Grupo "A2".

Serán admitidos los vehículos procedentes de los siguientes Certámenes:

- Campeonato de España de Turismos 1996
- Vehículos ST (art. 262 del anexo J) de acuerdo al Art. 262 Anexo J del CDI 95, con pesos en vacío y orden de marcha de 1.040 Kg. 4 ruedas motrices y 975 Kg. en casos de 2 ruedas motrices.
- Vehículos SP (art. 261 del anexo J)
- Copas Monomarcas de Circuito, Rallyes o Montaña de los años 2004 a 2016.

Las Monomarcas provenientes de circuito, podrán adaptar sus suspensiones a la utilización de pruebas de Montaña, sustituyendo los muelles y amortiguadores por otros diferentes a los especificados en el Reglamento Técnico Particular con el que tienen que estar conformes con el resto de los apartados. De igual modo, podrán cambiar la relación final (grupo cónico, etc.) que tendrán que declarar mediante un escrito a la FACV.

4.1.3.- Vehículos de Gran Turismo.

Deberán estar de acuerdo a la definición dada en el Art. 257 y 257ª (GT2, GT3 FIA) y GT-Nacional según Reglamento de España de GT 2006 y posteriores. Se regirán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña.

4.1.4.- Vehículos Campeonato de la Comunidad Valenciana CM

Estos vehículos no puntuarán ni bloquearán las puntuaciones en el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Turismos, puntuando exclusivamente para el Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas. (Se regirán por el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Montaña para estos coches, a excepción de no ser obligatorio el montaje de restrictores a la entrada de la admisión.)

8.1.4.1.- Para la categoría CM se fija un peso mínimo en vacío (peso mínimo con el depósito de gasolina vacío, y con el nivel de aceite de lubricación necesario) de **435 kg.** Peso mínimo **en condiciones de carrera:** peso mínimo como se encuentre el vehículo con el piloto a bordo. El peso del conjunto no deberá ser inferior al peso en vacío más 80 kg.

4.1.5.- Vehículos de Grupo FA2, vehículos grupo A2 que, por el único criterio de antigüedad, no sean grupo A2 y hasta que el vehículo tenga una antigüedad de 25 años cumplidos antes de comenzar la temporada. Estos vehículos deberán cumplir con la reglamentación técnica que le correspondiera cuando estaban homologados como grupo A2 y con el Reglamento Técnico FACV de Grupo HISTORICOS OPEN. En caso de existir alguna duda en los elementos de seguridad será de aplicación el Art. 253 del Anexo J del CDI.

4.1.6.- Modificaciones Permitidas a los Vehículos R3T y R3D definidos en el Art. 260-D del Anexo "J".

Los cristales siguientes pueden ser sustituidos por policarbonato de 5 mm de grosor mínimo:

- Ventanillas delanteras.
- Ventanillas traseras.
- Luneta trasera.

En el caso sustituir los cristales de las ventanillas laterales delanteras por otro material plástico (policarbonato o similar), deberá proveerse de un mecanismo de apertura de dicha ventanilla desde el interior del habitáculo.

Las partes siguientes pueden ser sustituidas por partes idénticas pero de material libre:

- Capó delantero
- Portón trasero.

A efectos FACV los vehículos R3T estarán englobados en la Clase III

4.2.- A efectos de puntuación, los vehículos admitidos a puntuar serán divididos en las siguientes Clases:

GRUPO "N", "R3T", "R3D" y "R1"	GRUPO "A", "R2", "R3", "R4", "R5", "N+" y "GT"
CLASE 1 Hasta 1.400 c.c. (inclusive)	CLASE 5 Hasta 1.400 c.c. (inclusive)
CLASE 2 Entre 1.401 y 1.600 c.c.	CLASE 6 Entre 1.401 y 1.600 c.c.
CLASE 3 Entre 1.601 y 2.000 c.c.	CLASE 7 Entre 1.601 y 2.000 c.c.
CLASE 4 Más de 2.001 c.c.	CLASE 8 Más de 2.001 c.c.
GRUPO "A2", "H. OPEN", "FA2" y "F2000"	GRUPO "5"
CLASE 9 Hasta 1.400 c.c. (inclusive)	GRUPO "CM" KART CROSS
CLASE 10 Entre 1.401 y 1.600 c.c.	GRUPO "CN" KARTS
CLASE 11 Entre 1.601 y 2.000 c.c.	GRUPO "H. LEGEND" FORMULAS
CLASE 12 Más de 2.001 c.c.	
GRUPO "H"	
CLASE 13 Unidades fabricadas antes del 31 de diciembre de 1980	
CLASE 14 Unidades fabricadas a partir de 01 de enero de 1981	

5. - SOLICITUD DE INSCRIPCION - INSCRIPCIONES

5.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Hasta las 20.00 horas del día de de 2017, en:

SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYE
sita en Calle nº C.P.
Población Provincia
Teléfonos:
Fax: e-mail:

5.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. - Participantes asiduos al Campeonato.
2. - Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
3. - Orden de recepción de inscripciones
4. - A criterio de la Organización

6. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

6.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 11 de las Prescripciones Comunes)

6.1.1. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados **antes del día 00-00-2017** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 165,00€ (Fases A y B)
 - Monoplazas: 202,00€ (Fases A y B)
 - Regularidad (Sport y Open): 165,00€ (Fases A y B)
- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 235,55€ (Fases A y B)
 - Monoplazas: 273,00€ (Fases A y B)
 - Regularidad (Sport y Open): 297,81€ (Fases A y B)

6.1.2. - Los derechos de inscripción debidamente formalizados **después del día 00-00-2017** se fijan en:

- a) Con la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 186,17€ (Fases A y B)
 - Monoplazas: 223,30€ (Fases A y B)
 - Regularidad (Sport y Open): 204,84€ (Fases A y B)
- b) NO aceptando la publicidad optativa propuesta por el Organizador
 - Turismos: 277,78€ (Fases A y B)
 - Monoplazas: 315,60€ (Fases A y B)
 - Regularidad (Sport y Open): 377,50€ (Fases A y B)

6.1.3. - Forma de pago:

- En Metálico (como máximo antes del cierre de inscripciones)
- Transferencia bancaria (comprobante obligatorio) a:
Nombre Organizador:

C/
C/C:

6.2. - La Solicitud de Inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Deberá estar debidamente redactada en todos sus apartados.
- Los Derechos de Inscripción.

6.3. - Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la Subida.

- La Organización, a su criterio, podrá rembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Subida y solicitada por el interesado.

6.4. - Seguros

Todos los datos referentes a la cobertura del Seguro de la Prueba, figuran en el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2016.

7. - PUBLICIDAD

7.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2016, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa. La/s publicidad/es facultativa es/son de la marca:

8. - OBLIGACIONES GENERALES

8.1. - Seguridad de los participantes

Se aplicará lo estipulado en los Art. 7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.1.1.- La verificación de la ropa ignífuga se realizará de acuerdo con el Art. 13.4 apartado a) de las PPCC.

8.2. - Infracciones a la Circulación.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.3. – Números de competición

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.4. - Reconocimientos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 15 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.5. – Verificaciones

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.6. – Carburante

Se aplicará lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.7. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.8. – Parques

Se aplicará lo estipulado en el artículo 28 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

8.9. – Bascual de Pesaje

Se aplicará lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

La Bascula estará ubicada en:

Calle y Nº :

Población:

8.8. - Informe accidentes

Se aplicará lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

9. - DESARROLLO DE LA PRUEBA

9.1. – Orden de salida en entrenamientos y carrera

Se aplicará lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

9.2. – Procedimiento de Salida y Llegada

Se aplicará lo estipulado en los artículos 20 y 21 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

Antes de la salida de la Prueba, los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en:

Calle y Nº :
Población:

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo obligatoriamente de Horas a Horas del día de de 2016. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera del concursante.

9.3. - Entrenamientos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 23 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V. Si existen entrenamientos LIBRES, sus horarios figuran en el cuadro horario de la prueba.

9.4. – Carrera

Se aplicará lo estipulado en el Art. 24 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

9.5. – Señalización y Comportamiento sobre la pista

Se aplicará lo estipulado en los Art. 25 y 26 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

9.6. – Chicanes de Seguridad

Si existen, será de aplicación lo estipulado en los Art. 26.7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 de la F.A.C.V.

Detalle de ubicación (INCLUIR esquema de montaje)

10. - PENALIZACIONES.

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo Nº 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2016.

11. – TROFEOS Y RECOMPESAS.

Se aplicará lo estipulado en el art. 25 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2017.

11.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- Clasificación General Scratch. TROFEOS A TODOS LOS PARTICIPANTES (Mínimo Obligatorio)
- Clasificación General para los vehículos Monoplazas. TROFEOS A 1º, 2º y 3º (Mínimo Obligatorio)
- Clasificación General para los vehículos Turismo. TROFEOS A 1º, 2º y 3º (Mínimo Obligatorio)
- Clasificación para cada una de las Clases. TROFEOS AL 1º DE CADA CLASE (Mínimo Obligatorio)
- Clasificación General para los vehículos Open Regularidad Sport. TROFEOS A 1º, 2º y 3º (Mínimo Obligatorio)
- Clasificación General para los vehículos Regularidad Sport. TROFEOS A 1º, 2º y 3º (Mínimo Obligatorio)

11.2. - La entrega de Trofeos se celebrará en , sito en – Coordenadas GPS: , -

11.3.- El pago de los premios en metálico se efectuará en la Oficina Permanente según el programa horario. Estos premios se harán efectivos, **exclusivamente**, a los titulares de los mismos, previa presentación de documento que justifique su identidad.

Art. 12. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Este artículo se deberá rellenar obligatoriamente si no se ha confeccionado un Manual de Seguridad, Sanitario y de Servicios.

12.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

Hospital:
Ubicado en:
Teléfono:

La distancia desde el T.C. es de km.

11.2. – Dotación por Tramo Cronometrado

Será de aplicación el artículo 22.6.4 del Reglamento Deportivo de Montaña de la F.A.C.V. 2017.

- **T. C. :**
 - () Vehículo "R", situado/s en
 - () Vehículo "S", situado/s en
 - () Ambulancia tipo S.V.A. situada/s en
 - () Ambulancia tipo S.V.B. situada/s en
 - () Vehículos de bomberos, situado/s en
 - () Grúas con pluma situada/s en
 - () Puntos de radio Ubicados en:

Los servicios de grúa son un elemento de seguridad de la organización para sacar los vehículos que obstaculicen el paso del resto de participantes en los tramos cronometrados. **No están para el uso particular de los Participantes en caso de avería o accidente.** Por lo tanto, sólo los vehículos que sea necesario, serán retirados al lugar seguro más próximo de donde se encuentren.

11.3. – Recorridos de evacuación

- **T. C. :**

Descripción del recorrido de las ambulancias hasta los hospitales de referencia.

11.4. – Vehículos de organización que componen la caravana de la Prueba.

Relacionar por orden de circulación tipos y número de vehículos que forman la caravana de organización de la Prueba

Art. 12. – VARIOS

Relación de teléfonos de interés.

EL COMITÉ ORGANIZADOR.
(Sello y Firma)